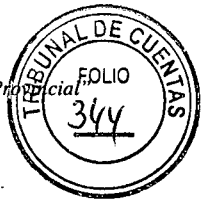




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 17 MAY 2011

VISTO el Expediente T.C.P. V.L. N° 102/2011, caratulado: "S/
RETRIBUCION CONJUEZ ACTUANTE ACUEDO PLENARIO N° 2166"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 158/2011 se fija la retribución que corresponde al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO por la labor desarrollada en carácter de conjuez en las actuaciones registradas bajo Expediente Letra TCP N° 103/2008 caratulado: "SINDICATO DE PRENSA RIO GRANDE – SOLICITA INTERVENCION – DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DECRETO N° 183/08 (PUBLICIDAD OFICIAL)".

Que según obra a fojas 28 la Dirección de Administración ha procedido a realizar la liquidación correspondiente.

Que a tal efecto el C.P.N. Roberto Juan SERVETTO presenta factura B N° 0001-0000000868 por la suma de pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 2.151,50).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 2.151,50), en concepto de honorarios por actuación conjuez, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0001-00000868 por un monto total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 2.151,50), al C.P.N. Roberto Juan SERVETTO, en concordancia con lo expuesto en el artículo 1º.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

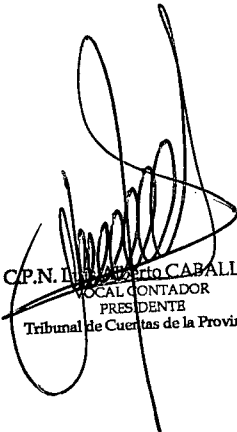
2\\...

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 166 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió



CP.N. Inés María CABALLERO
LOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia